pog/jch
S.132ª

Oficio Nº 10.592

VALPARAÍSO, 24 de enero de 2013

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a la enmienda introducida por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica el plazo para el reintegro parcial del impuesto específico al petróleo diesel para las empresas de transporte de carga, y otros aspectos de este mecanismo, correspondiente al boletín N°8772-05.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 81/SEC/13, de 23 de enero de 2013.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

CARLOS RECONDO LAVANDEROS
Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General de la Cámara de Diputados